



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

13109 *Transferencia créditos entre aplicaciones gastos distinto grupo de función*

Expediente nº: 1801/2015

APROBACIÓN INICIAL TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

El Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de Agosto de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de diferente grupo de función número 15/2015 TRANS.

Y de acuerdo con el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados examinen el expediente y presenten las reclamaciones que consideren convenientes.

Puede encontrarse el acuerdo en la web municipal en el enlace <http://www.alaior.org/Contingut.aspx?IdPub=10135>

Si pasado esta plazo no se presentan alegaciones, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Alaior, 13 de agost de 2015.

La Alcaldesa,
Misericordia Sugrañes Barenys

